



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
Programa de Derecho

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TEORÍA DEL DELITO		
CÓDIGO	01212		
ÁREA	DERECHO PENAL		
UBICACIÓN	SEGUNDO (2.º) AÑO.		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	3
		Autónomo	3
	ANUAL (No. SEMANAS -32)	Presencial	96
		Autónomo	96
TOTAL HORAS	192		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	4		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ENERO 2016		

JUSTIFICACIÓN
<p>El Derecho Penal es una de las áreas más importantes y tradicionales para el abogado, por lo que la asignatura de Teoría del Delito es indispensable para que el estudiante adquiera los conocimientos que se deducen de su filosofía; por qué el Estado tiene la facultad de prohibir conductas e imponer sanciones; la razón de ser de las normas rectoras y su aplicabilidad; los fundamentos básicos, su evolución y tendencias actuales sobre el particular; el injusto penal y su consecuencia jurídica.</p> <p>Con este programa, la Universidad suministra al estudiante una adecuada formación teórica, combinada con orientaciones prácticas sobre esta disciplina jurídica para así valorar la realidad social, basada en el estudio, análisis, interpretación y argumentación, con relación al ordenamiento positivo.</p> <p>Al estudiante adquirir sólidas competencias en la temática de la Teoría del Delito, podrá desempeñarse con éxito como juez, abogado litigante, consultor, agente del Ministerio</p>

Público.

Igualmente, al conocer la filosofía del Derecho Penal, fácil le queda comprender y asimilar los cambios que el Estado hace a los códigos penales, en cada reforma.

OBJETIVO GENERAL

Conocer por parte del estudiante la temática de derecho penal, en su filosofía, origen, concepto, fuentes, clasificación, fundamentos constitucionales, sus nexos dentro del contexto jurídico, principios fundamentales, teoría de la conducta punible, interpretación de la ley, normas rectoras y la consecuencia jurídica del Derecho Penal, con visión general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Comprender el por qué el Estado debe ejercer el derecho sancionatorio, cómo se ubica éste dentro de las ciencias jurídicas, sus características y finalmente, la relación con otras ramas del derecho.
- 2- Comprender el fundamento político, filosófico y jurídico de las diferentes escuelas que han existido en la humanidad con relación al derecho punitivo.
- 3- Conocer las normas rectoras que rigen la ley penal en desarrollo del principio fundamental de un Estado Social de Derecho.
- 4- Apropiarse de los diferentes esquemas que han existido con relación a la teoría del delito, y cuáles son los elementos y la importancia de cada uno de ellos en la descripción del hecho punible.
- 5- Conocer los diferentes esquemas que han existido con relación a la estructura del delito, su concepto, contenido y consecuencias jurídico penales.
- 6- Conocer la razón de ser de la consecuencia jurídica del hecho punible.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos.

Se promoverá la investigación teórica y práctica de la investigación sociojurídica.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, la metodología de enseñanza se sustenta a partir de formas básicas a saber: la clase magistral, el seminario investigativo y el estudio por casos.

Un mayor entendimiento y cobertura de cada una de las materias, que conforman la teoría del delito, se obtiene a partir del análisis jurisprudencial y doctrinal, para lo cual docentes y discentes acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y que se

aplicarán posteriormente en simulación de casos.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Se combinará la exposición de ejes temáticos con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos, de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el autoestudio.

Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como videoprojector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas y solución de conflictos.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMÁTICAS

1	UNIDAD I NOCIONES GENERALES	El estudiante entenderá por qué el Estado debe ejercer el derecho sancionatorio, cómo se ubica éste dentro de las ciencias jurídicas sus características y la relación con otras ramas del derecho.
1.1.	Control social y Derecho Penal	
1.2.	El Derecho Penal como ciencia y como ordenamiento jurídico.	
1.3.	Características del Derecho Penal	
1.4.	Derecho Penal de hecho y derecho penal de autor	
1.5.	Ubicación dentro del sistema de las ciencias jurídicas	
1.6.	Clasificación (internacional, nacional, fundamental, especial, etc.)	
1.7.	Relación con la moral, con el derecho constitucional y procesal penal, con la criminología y con la política criminal	
1.8.	Nexos interdisciplinarios del Derecho Penal: Ciencias auxiliares del Derecho Penal	

	(medicina legal, psiquiatría forense, criminalística, etc.).	
2.	UNIDAD II EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO PENAL	La finalidad es lograr que el estudiante sepa y conozca cuál ha sido la historia y el por qué a través de la humanidad el hombre ha castigado a quienes incumplen o violan las normas existentes y la razón de ser de las sanciones.
2.1.	Formas primitivas de penar (venganza, talión, expulsión de la paz y composición).	
2.2.	La penalidad en los pueblos orientales (Código de Hammurabi, Ley Mosaica y Código de Manú).	
2.3.	El Derecho Penal en Grecia y en Roma	
2.4.	Derecho Penal Canónico	
2.5.	Derecho Penal Germánico	
2.6.	Período oscurantista y humanización del Derecho Penal (Tomas Moro, Mabillón, John Howard, Beccaria).	
2.7.	La Revolución Francesa	
3.	UNIDAD III ESCUELAS PENALES	Con este módulo los estudiantes comprenderán el fundamento político, filosófico y jurídico de las diferentes escuelas que han existido en la humanidad con relación al derecho punitivo.
3.1.	Introducción. Sinopsis histórica acerca de la represión.	
3.2.	CLÁSICA: Precursores, fundamento político y filosófico, doctrina carrariana, principios fundamentales, definición de delito, fuerzas del delito, crítica.	
3.3.	POSITIVA: Representantes (Lombroso, Garófalo, Ferri); fundamento político y filosófico; principios fundamentales. Definición positivista de delito. Crítica.	
3.4.	INTERMEDIAS: (Tercera Scuola, Neoclásica o Realista, Escuela Sociológica o de Política Criminal, Dogmáticafuncionalista y Finalista).	
4.	UNIDAD IV INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL, LÍMITES EN SU APLICACIÓN DE Y DESTINATARIOS SEGÚN EL ÁMBITO NORMATIVO JURÍDICO PENAL:	Los estudiantes podrán entender cuándo se aplica la ley, su vigencia, en qué lugar y a qué personas. De igual manera conocerá en qué consiste la extradición y cuáles son los requisitos que se deben tener para pedir o extraditar a una persona. Asimismo, en qué eventos y a que personas la ley penal colombiana no se les puede aplicar.
4.1.	La Interpretación de la ley penal.	
4.2.	Clases de interpretación.	
4.3.	Analogía en el derecho penal.	
4.4.	Eficacia de la ley penal - límites temporal, espacial y persona.	
4.5.	TEMPORALES: La sucesión de leyes y retroactividad de la ley penal más favorable.	
4.6.	ESPACIALES: Concepto de territorio (territorialidad penal absoluta, principio real o de defensa, estatuto personal, principio de la universalidad).	
4.7.	La extradición – Derecho Penal Internacional	

4.8.	PERSONALES: Obligatoriedad de la ley penal. Inmunidad derivada del derecho internacional y nacional.	
5.	UNIDAD V NORMAS RECTORAS DE LA LEY 599/00	El principio fundamental de un Estado Social de Derecho, son las normas rectoras que rige la ley penal. Por lo tanto, en éste módulo, los estudiantes conocerán todas y cada una de ellas y la importancia de nuestra legislación.
5.1.	Concepto y naturaleza de la norma rectora	
5.2.	Dignidad humana	
5.3.	Integración	
5.4.	Principios de las sanciones penales	
5.5.	Funciones de la pena	
5.6.	Funciones de la medida de seguridad	
5.7.	Legalidad	
5.8.	Igualdad	
5.9.	Prohibición de doble incriminación	
5.10.	Conducta punible	
5.11.	Tipicidad	
5.12.	Antijuridicidad	
5.13.	Culpabilidad	
5.14.	Normas rectoras y fuerza normativa	
6	UNIDAD VI TEORÍA GENERAL DEL DELITO (ESQUEMA DEL ACTUAL CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000)	Con este tema los estudiantes, conocerán los diferentes esquemas que han existido con la relación a la teoría del delito, comprendiendo cuáles son los elementos y la importancia de cada uno de ellos en la descripción del hecho punible, por lo que, no importa cómo se ubica dichos elementos para que los estudiantes puedan, en un momento dado, analizar cualquier conducta según el esquema que el Estado haya acogido.
6.1	Noción del delito	
6.1.1.	Nociones jurídicas o formales: Clásica o carrariana y dogmática o técnica-jurídica o normativa.	
6.1.2.	Estructura dogmática de la conducta punible.	
7.	UNIDAD VII LA CONDUCTA	El estudiante, podrá comprender cuándo existe conducta punible, cuáles son sus elementos, en qué eventos es por acción, omisión y comisión por omisión. De igual manera, sabrán en qué eventos hay ausencia de conducta y su relevancia jurídico-penal. Asimismo, el estudiante estudiará las modalidades de la conducta, sus teorías, las clases y el concepto de tipicidad, en el que se combina el tipo penal objetivo y subjetivo, para luego comprender si la conducta fue típica o no.

7.1	Acción y omisión y comisión por omisión	
7.1.1.	Concepto de la acción	
7.1.2.	Elementos	
7.1.3.	Concepción causalista y finalista	
7.1.4.	Concepto de omisión, relevancia jurídico penal	
7.1.5.	Acción, omisión y relaciones de causalidad.	
7.1.6.	Imputación objetiva. Fundamentos. Elementos generales.	
7.1.7.	La omisión: Estructura. Posición de garante. Fuentes.	
7.2.	MODALIDADES DE LA CONDUCTA	
7.2.1.	Dolo: concepto, teorías, aspectos cognoscitivo y volitivo. Clases de dolo.	
7.2.2.	La culpa: concepto, clases: con representación, sin representación, dolo eventual y culpa con representación-compensación de culpas.	
7.2.3.	Preterintención: concepto, teorías, delitos de doble resultado.	
7.3.	TIPICIDAD	
7.3.1.	Concepto de tipo penal – de tipicidad y de proceso de adecuación típica.	
7.3.2.	Elementos de tipo penal: sujetos, objeto, conducta y relación de causalidad. Clasificación por su estructura, sujeto activo, bien jurídico tutelado y conducta.	
8.	UNIDAD VIII ANTI JURIDICIDAD	El estudiante, podrá comprender cuándo se lesiona o se pone en peligro el bien jurídico, a quiénes se les puede imputar teniendo en cuenta si tenían capacidad de comprender y de autorregularse de acuerdo al hecho que realiza, para luego poder declararlo culpable de dicho injusto penal.
8.1	Concepto. Formal y material. Lesión y peligro.	
9.2.	UNIDAD IX IMPUTABILIDAD E INIMPUTABILIDAD	
9.2.1.	Noción- imputación, imputabilidad y responsabilidad. Criterios reguladores (sociológico, biológico, psiquiátrico y psicológico)	
9.2.2.	La inmadurez psicológica y el trastorno mental. Diversidad sociocultural y estados similares- actio libere in causa o trastorno mental pre- ordenado. Medidas aplicables a los inimputables.	
10.	UNIDAD X CULPABILIDAD	
10.1.	Concepto	
10.2.	Elementos	
11.	UNIDAD XI AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD	Este módulo comprende cuáles son las ausencias de responsabilidad y los requisitos que deben existir para que a una persona no se le sancione por realizar una conducta típica antijurídica y culpable.
11.1.	Causales	
11.2.	Efectos	
12.	UNIDAD XII DISPOSITIVOS AMPLIFICADOS DEL TIPO	En esta unidad los estudiantes, conocerán en qué eventos una persona puede ser condenada de delitos tentados, cuáles son los requisitos y en qué conductas se admiten. Asimismo, en qué eventos existe el concurso de personas, los requisitos, las

		diferencias y las consecuencias jurídicas de ese actuar.
12.1.	Tentativa: fundamento, su consagración en el anterior Código y en el actual estatuto (tentativa, frustración, desistimiento, delito imposible), requisitos, conductas punibles que no la admiten.	
12.1.2	La Coparticipación o concurso de personas	
12.1.3	Requisitos	
12.1.4	Autoría: material, intelectual, mediata, inmediata, delito provocado, el interviniente.	
12.1.5	Coautoría (propia e impropia)	
12.1.6	Complicidad: antecedente, concomitante, subsiguiente, la instigación y el encubrimiento como delitos autónomos, comunicabilidad de las circunstancias entre copartícipes.	
12.2.	Concurso de conductas o hechos punibles (homogéneo, heterogéneo, simultáneo, continuado y delito masa)	
13.	UNIDAD XIII ESQUEMAS DEL DELITO	El estudiante conocerá los diferentes esquemas que han existido con relación a la estructura del delito su concepto, contenido y consecuencias jurídico penales
13.1	Teoría Clásica	
13.2	Teoría Neoclásica	
13.3	Teoría Finalista	
14	UNIDAD XIV PUNIBILIDAD	La última unidad, le dará el conocimiento al estudiante sobre la razón de ser de la consecuencia jurídica del hecho punible, qué es la pena y la medida de seguridad, sus características, la regulación punitiva por parte del juzgador los criterios para fijarlas y en qué eventos una persona puede ser amparada por los subrogados penales, cuándo hay exclusión de punibilidad y cuándo se extingue la acción penal y la pena.
14.1	Concepto.- diferencia entre pena y medida de seguridad	
14.2	Características.- Fines de la pena y de la medida de seguridad.	
14.3	Clasificación de las penas y de las medidas de seguridad.	
14.4	Regulación de la punibilidad (agravantes, atenuantes).	
14.5	Subrogados penales (condena de ejecución condicional “modificada por la ley 1709 de 2014, art. 29”, libertad condicional “modificada por la ley 1709 de 2014, art. 30” y prisión domiciliaria “modificada por la ley 1709 de 2014, arts. 22 y las adiciones de los arts. 23 24, 25, 26, 27 y 28 de la misma”.	
14.6	Criterios para fijar las penas en nuestra legislación.	
14.7	Causas de exclusión de la punibilidad.	
14.8	Extinción de la acción penal y de la pena.	
14.9	Funcionalismo.	
14.10	Consecuencia civiles derivadas de la conducta punible.	
14.11	Titulares de la acción civil.	
14.12	Personas obligadas a indemnizar.	
14.13	Clases de perjuicios - morales y materiales	

14.15	Prescripción de la acción civil.
14.15	Comiso.
14.16	Justicia restaurativa.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1.	GUNTHER, Jakobs, <i>Culpabilidad en el Derecho Penal</i> , 2003.
2.	GÓMEZ GÓMEZ, Jesús Alberto. <i>Estructura de la Conducta y la Imputación Objetiva</i> . 2005.
3.	DONNA, Edgardo Alberto. <i>Teoría del delito y de la Pena</i> , 2006.
4.	VÁSQUEZ ROSSI, JORGE E. <i>La Defensa Penal</i> , 2006
5.	CARNELUTTI, Francisco. <i>Teoría General Del delito</i> , 2007.
6.	AMBOS, Kai. <i>Derecho Penal del Enemigo</i> , 2007.
7.	MAYER, Max Ernest. <i>Derecho Penal Parte General</i> , 2007.
8.	Autoría. SUAREZ CABALLERO, Alberto, 3.ª ed., Universidad Externado. 2007.
9.	GUNTHER, Jakobs. <i>Derecho Penal</i> , 2008.
10.	ARBOLEDA VALLEJO, Mario. <i>Manual de Derecho Penal partes general y especial</i> , 2008.
11.	ZAFFARONI, Raúl E. <i>Manual de derecho Penal, Parte General</i> , 2008.
12.	MÁRQUEZ CÁRDENAS, Álvaro Enrique, <i>La coautoría en la dogmática penal frente a otras formas de autoría y participación</i> , 2008.
13.	GUNTHER, Jakobs, <i>La imputación objetiva en derecho penal</i> , 2009.
14.	DELITALA GIACOMO, <i>EL "hecho" en la teoría general del delito</i> , 2009.
15.	VELÁSQUEZ V. Fernando, <i>Derecho penal parte general</i> , 2009.
16.	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, M. Fernando, <i>Manual de derecho penal parte general</i> , 2010.
17.	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando, <i>Manual de derecho penal económico parte general y especial</i> , 2010.
18.	CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo, <i>Derecho Penal Económico parte general</i> , 2010.
19.	VELÁSQUEZ V., Fernando: <i>Derecho Penal, Parte General</i> , 2010.
20.	QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, <i>Parte General del Derecho Penal</i> , 2010.
21.	URBANO MARTÍNEZ, José Joaquín, <i>Lecciones de Derecho Penal parte general</i> , 2011.
22.	PABÓN PARRA, Pedro Alfonso, <i>Manual de derecho penal parte general y especial</i> , 2011.
23.	VIVEROS CASTELLANOS, Yesid, <i>Derecho penal general casuístico</i> , 2011.
24.	UNIVERSIDAD EXTERNADO, <i>Lecciones de derecho penal, Parte general</i> , 2011.

25.	BECCARIA, Cesar. <i>De los Delitos y la Penas</i> , 2011.
26.	CUELLO CONTRERAS, Joaquín. BORJA MAPELLI, Caffarena. <i>Curso de Derecho penal</i> . Parte general, Ed., Tecnos. 2011.
27.	SHELLER D' ANGELO, André. La autoría y la participación en los delitos de tráfico de drogas. Medellín: Librería Dike, 2011.
28.	FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. <i>Derecho Penal Fundamental</i> . 2012.
29.	Código penal esquemático, 3ª edición. Doctrina y Ley Ltda. 2012.
30.	FERNANDEZ CARRASQUILLA, Juan. Derecho penal parte general teoría del delito y de la pena. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2012.
31.	POSADA MAYA, Ricardo. Colección ciencias penales. Delito continuado y concursos de delitos. Universidad de los Andes. 2012.
32.	SALAZAR MARÍN, Mario. Injusto penal y error. 4ta Reimp. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2013.
33.	CADAVID LONDOÑO, Paula. Coautoría en aparatos organizados de poder de carácter delincencial. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2013.
34.	MUÑOZ CONDE, Francisco. Teoría general del delito. 3ª ed. Bogotá: Editorial Temis S.A., 2013.
35.	CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. Teoría de la culpabilidad. Bogotá: Editorial Temis S.A., 2013.
36.	GÓMEZ LÓPEZ, Jesús Orlando. Tratado de Derecho Penal. Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Tomo V. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2013.
37.	PABON PARRA, Pedro A. Manual de derecho penal. Tomos I y II. Parte general y especial. 9ª Ed. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2013.
38.	GÓMEZ GÓMEZ, Jesús Alberto. La estructura de la conducta y la imputación objetiva. Edición 3°. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2013.
39.	GÓMEZ LÓPEZ, Jesús Orlando. <i>Esquema de la Teoría del Delito</i> . Editorial Ibáñez. 2014.
40.	ROXIN, Claus. <i>La Teoría del Delito en la discusión actual</i> . Editorial Grijley. 2014.
41.	FERNÁNDEZ CARRASQUILLA, Juan. Concepto y límites del derecho penal. 3ª ed. Bogotá: Editorial Temis S.A., 2014.
42.	FIGUEROA FONSECA, Lida Consuelo. El interviniente en derecho penal. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2014.
43.	POVEDA BUITRAGO, Nilson. Imputación objetiva. Acciones a propio riesgo y responsabilidad penal médica en Colombia. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2014.
44.	ARAQUE MORENO, Diego. Introducción al derecho penal conceptos básicos. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2014.
45.	MERLANO GARRIDO, Héctor Tercero. Modalidades de la conducta punible la preterintención. Una modalidad obsoleta en el derecho penal vigente. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2014.
46.	SALAZAR MARÍN, Mario. <i>Teoría del Delito. Con fundamento en la escuela</i>

	<i>dialéctica del Derecho Penal</i> . Editorial Ibáñez.
47.	VIVEROS CASTELLANOS, Yesid. OROZCO RUIZ, Dianny y otros. Derecho penal general casuístico. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2015.
48.	RODRÍGUEZ CHOCONTA, Orlando Alfonso. Presunción de inocencia. Principios universales. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2015.
49.	LLANOS SARMIENTO, Teddy Enrique. De las estructuras jerárquicas de poder en el derecho penal Colombiano. Análisis sobre la aplicabilidad. Bogotá: Ediciones doctrina y ley Ltda., 2015.
50.	CANTERO BERLANGA, Manuel Damián. Resolución de supuestos prácticos de derecho penal. Madrid: Tecnos, 2015.
51.	SANTA RITA TAMES, Gilberto. El delito de organización terrorista. Un modelo de derecho penal del enemigo. Barcelona: J.M. Bosch Editor, S.A., 2015.
52.	GRECO, Luis. Lo vivo y lo muerto en la teoría de la pena de Feuerbach. Madrid: Marcial pons, 2015.
53.	TAVARES LOBATO, José Danilo. Teoría general de la participación criminal y acciones neutrales. Curitiba: Editorial Juruá LDA, 2015.
54.	CIGUELA SOLA, Javier. La culpabilidad colectiva en el Derecho penal. Madrid: Marcial pons, 2015.
55.	GIL GIL, Alicia. LACRUZ LOPEZ, Juan. MELENDO PARDOS, Mariano. NUÑEZ FERNANDEZ, José. Curso de derecho penal. Parte general. 2ª Ed. Madrid: Dykinson S.L., 2015.
56.	LASCURAÍN SÁNCHEZ, Juan. Introducción al derecho penal. 2ª ed. Madrid: S.L. CIVITAS EDICIONES, 2015.
57.	ZÁRATE CONDE Antonio. GONZÁLEZ CAMPOS, Eleuterio. Derecho penal parte general. Madrid: La ley, 2015.
58.	MIR PUIG, Santiago. Derecho penal. Parte general. 10ª ed. Barcelona: Reppertor, 2015.
59.	ORTS BERENGUER, Enrique. GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis. Compendio de Derecho Penal Parte General. 5ª Ed. Valencia: Tirant lo blanch, 2015.
60.	QUINTANAR DÍEZ, Manuel. ORTIZ NAVARRO, José Francisco. Elementos de Derecho Penal Parte General. 2ª Ed. Valencia: Tirant lo blanch, 2015.
61.	SILVA SÁNCHEZ, Jesús María. En busca del Derecho penal, esbozos de una teoría realista del delito y de la pena. Montevideo-Buenos aires: B de f, 2015.
62.	OBREGÓN GARCÍA, Antonio. GÓMEZ LANZ, Javier. Derecho Penal. Parte General. Elementos Básicos de Teoría del Delito. 2ª ed. Madrid: Tecnos, 2015.
63.	CUELLO CONTRERAS, Joaquín. MAPELLI CAFFARENA, Borja. Curso de Derecho Penal Parte General. 3ª ed. Madrid: Tecnos, 2015.
64.	MUÑOZ CONDE, Francisco. GARCÍA ARÁN, Mercedes. Derecho Penal Parte General. 9ª Ed. Valencia: Tirant lo blanch, 2015.

65.	MUÑOZ CLARES, José. OLMO FERNANDEZ DELGADO, Leopoldo. Derecho penal I. Configuración jurídica del delito. Murcia: Diego Marín, 2015.
66.	SALAZAR MARÍN, Mario. Acción e imputación principio y concepto de culpabilidad. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2016.
67.	BERNAL ACEVEDO, Gloria Lucía. Derecho penal general. Bogotá: Grupo editorial Ibáñez, 2016.
68.	MONGE FERNANDEZ, Antonia. El Delito concursal punible tras la reforma penal de 2015. Valencia: Tirant lo blanch, 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (JURISPRUDENCIA)

1- Homicidio culposo en accidente de tránsito. Sentencia C-394/95. Santafé de Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995). Magistrado Ponente: Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 3o. (parcial), 14; 16, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 33, 36, 37, 44, 45 y 52 (parciales); 53 y 57; 60 y 64 (parciales); 65; 69 (parcial); 72, 73, 77, 79, y 84; 86 (parcial); 87, 89, 90, 91, 98, 99, 101 y 109; 111 y 112 (parciales); 113, 114, 115, 116, 117, y 119; 121, 123, 125, 139, 147, 150 y 153 (parciales) y el artículo 168 de la Ley 65 de 1993, "por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario". Expediente D-800.

2- Peculado culposo. Exclusión de condena de ejecución condicional en Código Penal Militar. Sentencia C-445/98. Santafé de Bogotá, D.C., agosto veintiséis (26) de mil novecientos noventa y ocho (1998). Magistrado Ponente: Dr. Fabio Morón Díaz. Acción pública de inconstitucionalidad en contra del artículo 62, numeral 3º, (parcial) del Código Penal Militar. Expediente D-1931.

3- Culpa grave o dolo de un servidor o exservidor público no vinculado al proceso respectivo. Sentencia C-430/00. Santafé de Bogotá, D.C., abril doce (12) de dos mil (2000). Magistrado Ponente: Dr. Antonio Barrera Carbonell. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 78 (parcial) del Código Contencioso Administrativo y el primer inciso del artículo 345 del Decreto 1122 de 1999. Expediente D-2585.

4- Delito preterintencional y delito calificado por resultado. Sentencia C-551/01. Bogotá D.C., treinta (30) de mayo del año dos mil uno (2001). Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Tafur Galvis. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 8º (parcial), 16 numeral 1º (parcial), 17 inciso 2º (parcial), 31 parágrafo (parcial), 32 numeral. 4º inciso 2º (parcial), 38 inciso 1º (parcial), 101 (parcial), 106, 118 (parcial) y 401 de la Ley 599 de 2000. Expediente D-3137.

5- Homicidio culposo o preterintencional no es causal para declarar la nulidad del matrimonio. Sentencia C-271/03. Bogotá, D.C., primero (1) de abril de dos mil tres (2003). Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil. Demanda de inconstitucionalidad contra el numeral 8º del artículo 140 del Código Civil. Expediente D-4248.

6- Delito preterintencional no implica necesariamente disminución de la pena. Sentencia C-1116/03. Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre del año dos mil tres (2003). Magistrado Ponente: Dr. Álvaro Tafur Galvis. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 269 (parcial) de la Ley 599 de 2000 "por la cual se expide el Código Penal". Expediente D-4618.

<p>7- Libertad de configuración legislativa en aborto. Dolo como requisito fundamental. Sentencia C-355/06. Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil seis (2006). Magistrados Ponentes: Dr. Jaime Araujo Rentería, Dra. Clara Inés Vargas Hernández. Demandas de inconstitucionalidad contra los Arts. 122, 123 (parcial), 124, modificados por el Art. 14 de la Ley 890 de 2004, y 32, numeral 7, de la ley 599 de 2000 Código Penal. Expedientes D-6122, 6123 y 6124.</p>
<p>8- Homicidio culposo y lesiones personales culposas. Sentencia C-115/08. Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil ocho (2008). Magistrado Ponente: Dr. Nilson Pinilla Pinilla. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 110 y 121 de la Ley 599 de 2000, "por la cual se expide el Código Penal". Expediente D-6861.</p> <p>El abandono sin justa causa del lugar de la comisión de un delito culposo supone el incumplimiento del deber de solidaridad. Sentencia C-115/08. Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil ocho (2008). Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 110 y 121 de la Ley 599 de 2000, "por la cual se expide el Código Penal". Expediente D-6861.</p>
<p>9- Beneficios y subrogados penales. Exclusión cuando la persona hubiera sido condenada por delito doloso o preterintencional dentro de los cinco años anteriores a la nueva condena. Sentencia C-425/08. Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil ocho (2008). Magistrado Ponente: Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 2º, 4º, 18, 21, 24, 25, 26, 30 y 32 (todos parcialmente) de la Ley 1142 de 2007 "Por la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana". Expediente D-6948.</p>
<p>10- Estado de necesidad. Sentencia 17 de agosto de 2011. Radicado 32.614. M.P. Alfredo Gómez Quintero.</p>
<p>11- Dosificación punitiva. Sentencia 17 de noviembre de 2011. P. María del rosario González Muñoz.</p>
<p>12- Ley penal. Auto del 1º de agosto de 2011. Radicado 29.877.</p>
<p>13- Penas accesorias. Auto del 30 de noviembre del 2011. Radicado 37.392, M.P. Julio Enrique Socha Salamanca.</p>
<p>14- Sentencia Sala Penal, 3 de diciembre de 1996. Dr. Carlos Gálvez. Delito Masa.</p>
<p>15- Sentencia Sala Penal, 25 de abril de 2002. Dr. Mejía Escobar. El Interviniente.</p>
<p>16- Prescripción de la acción penal. Sentencia del 14 de julio del 2011. Radicado 30.017. M.P. Alfredo Gómez Quintero.</p>
<p>17- Coautoría. Sentencia del 15 de febrero de 2012. Radicado 36.299. M.P. María del Rosario González Muñoz.</p>
<p>18- Culpabilidad. Sentencia del 28 de marzo de 2012., Radicado 30.485. M.P. Augusto J. Ibáñez Guzmán.</p>
<p>19- Dolo. Sentencia del 15 de mayo del 2012. Radicado 33.149. M.P. Fernando Alberto Castro Caballero.</p>
<p>20- Principio de laicidad. Sentencia del 15 de mayo de 2012. Radicado 37.291. M.P. María del Rosario González Muñoz.</p>
<p>21- Suspensión condicional de la ejecución de la pena. Sentencia del 22 de febrero del 2012. Radicado 35.572. M.P. Julio Enrique Socha Salamanca.</p>

22- C-565/93, funciones de la pena
23- Reducción de la pena por trabajo o estudio. Sentencia del 6 de junio de 2012. Radicado 35.767. M.P. José Leónidas Bustos Martínez.
24- Multa. Auto del 25 de abril del 2012. Radicado 38.784. M.P. Julio Socha Salamanca.
25- Principio de tipicidad en derecho disciplinario y derecho penal. Sentencia T-282A/12. Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil doce (2012). Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. Acción de tutela instaurada por Carlos González Vargas contra el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria - y el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca - Sala Jurisdiccional Disciplinaria-. Expediente T-3235282.
26- Proceso radicado n° s p 4458-2014 del 9 de abril de 2014: prevaricato por acción: no es posible aislar completamente el dolo del ingrediente normativo del tipo objetivo. M.P. Eugenio Fernández Calier.
27- Proceso Radicado N° AP1703-2014 del 2 de Abril de 2014: PECULADO CULPOSO - Juzgado por la justicia penal militar: No fue derogado. M. P. Eyder Patiño Cabrera.
28- Proceso radicado n° sp7755-2014 del 18 de junio de 2014: configuración de una falsedad inocua que a su vez deriva en la atipicidad del delito de fraude procesal cometido a través de aquélla. M. P. María del Rosario González Muñoz.
29- Proceso radicado n° s p 4615-2014 del 9 de abril de 2014: lavado de activos: análisis acerca de las reglas de la experiencia. M. P. Patricia Salazar Cuellar.
30- Delito de explotación de menores. Sentencia C-464/14. Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil catorce (2014). Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 93 de la Ley 1453 de 2011 “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad”. Expediente No. D-9972.
31- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Auto interlocutorio del 30 de septiembre de 2015. Proceso No. 42915. M.P. José Luis Barceló Camacho.
32- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Sentencia del 1 de julio de 2015. Proceso No. 44791. M.P. José Luis Barceló Camacho.
33- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Sentencia del 1 de julio de 2015. Radicado No. 46114. M.P. Gustavo Enrique Malo Fernández.
34- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Sentencia del 16 de abril de 2015. Radicado No. 42774. M.P. Patricia Salazar Cuéllar.
35- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Sentencia del 5 de agosto de 2015. Radicado No. 45918. M.P. Eyder Patiño Cabrera.
36- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación penal. Sentencia del 20 de mayo de 2015. Radicado No. 44916. M.P. María Del Rosario González Muñoz.

PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES

1.	www.ramajudicial.gov.co
2.	www.legis.com.co
3.	www.libromar.cl/jurídica/penal
4.	www.icam.es/pags/publicaciones

5.	E-libro: http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibre
6.	Legis: http://www.legis.com.co/unilibrebogota
7.	Proquest: www.etchwebsite.com/colombia/unilibre
8.	www.bibliotecajuridicadigital.com.co
9.	www.notinet.com.co
10	CORTE PENAL INTERNACIONAL: http://www.un.org/spanish/law/icc/index.html
11	TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS: http://webpages.ull.es/users/mbarra/juritedh.html
12	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: http://www.corteidh.or.cr/
13	CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA: http://www.icj-cij.org/homepage/sp/

BIBLIOGRAFÍA EDITADA POR LA UNIVERSIDAD LIBRE Y EL ÁREA DE DERECHO PENAL

1. COMPILADOR UBATE ORTEGA, Carlos, Temas fundamentales de derecho penal general, 2010.
2. AMATI, Erico, CACCAMO, Valentina. COSTI, Matteo, FRONZA, Emanuela. VALLINI, Antonio. Traductor. VIVEROS, Castellanos Yesid. Introducción al Derecho Penal Internacional. Universidad Libre, Alma Mater Studiorum Universita di Bologna. 2009.

OBRAS DE DOCENTES EDITADAS POR OTRAS EDITORIALES

1. CASTELLANOS VIVEROS, Yesid, [et al.], *Derecho penal general casuístico*, Universidad Libre: Ediciones Doctrina y Ley, 2011.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES ESPECÍFICOS

E- LIBRO: <http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibresp/home.action>

1. REPETTO, Alfredo L., *El acto culpable: el dolo y la culpa como sus formas*, Editorial, Ediciones Cathedra Jurídica, 2007.
2. SPROVIERO, Juan H., *El delito de estrago*, Editorial: Ediciones Cathedra Jurídica, 2006.
3. AVILÉS GÓMEZ, Manuel, *Delitos y delincuentes: cómo son, cómo actúan*, Editorial, ECU, 2010.
4. PÉREZ DEL VALLE, Carlos, *Estudios sobre los fundamentos del derecho penal*, Editorial, Dykinson, 2008.
5. TARRÍO, Mario C., *Debates en torno al derecho penal*, Editorial, Ediciones Cathedra Jurídica, 2007
6. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Olga, *Los principios en el derecho y la dogmática penal*, Editorial, Dykinson, 2006
7. MONGE FERNÁNDEZ, Antonia, *El extranjero frente al derecho penal: el error cultural y su incidencia en la culpabilidad*, Editorial, J.M. BOSCH EDITOR, 2008.
8. AMBOS, Kai, *El derecho penal frente a amenazas extremas*, Editorial, Dykinson, 2008.
9. CASTILLO CODES, Enrique, *La imprudencia: autoría y participación*, Editorial, Dykinson, 2008

PROQUEST: [HTTP://SEARCH.PROQUEST.COM/INDEX?ACCOUNTID=49777](http://search.proquest.com/index?accountid=49777)

1. MACULAN, Elena Gerhard Werle, *Tratado De Derecho Penal Internacional*, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2011, Editorial, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid.

2.	PARDOS, Mariano Melendo, <i>Valores de la acción y bienes jurídicos: Algunas observaciones a la interpretación mayoritaria de la función ético-social del Derecho penal en Welzel</i> , Revista de Derecho Penal y Criminología, Ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 2009.
3.	ÁLVAREZ, Rodrigo Ríos, <i>El derecho penal del enemigo, el problema de su legitimidad a la luz de algunos de sus defensores y detractores</i> , ArsBoni et Aequi, Ed., Universidad Bernardo O'Higgins, 2012.
4.	COOPER, Josefina Tocornal, <i>Algunas consideraciones a la observación sociológica de niklasluhmann sobre el derecho: teoría de los sistemas, sistema de derecho y dogmática jurídica</i> , ArsBoni et Aequi, Ed., Universidad Bernardo O'Higgins, 2010.
5.	SERRANO GONZÁLEZ, José Luis, <i>Alcance de la legítima defensa en el delito de chantaje (art. 171, 2 y 3, CP)</i> , Revista de Derecho Penal y Criminología, Editorial, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid.
6.	SÁNCHEZ FEIJÓO, Bernardo, <i>Sobre las nuevas tendencias en materia de culpabilidad jurídico penal</i> , Revista de Derecho Penal y Criminología, Ed., Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, 2009.
DIALNET: http://dialnet.unirioja.es/	
1.	LÓPEZ FUENTES, Luis, <i>¿Hacia un derecho penal legal, proporcional y constitucionalmente retributivo?: Consideraciones en torno al derecho penal objetivo y subjetivo y la teoría de la pena (prevención general y especial)</i> , revista de estudios superiores a distancia, ISSN 1697-7386, Nº. 25, 2004.
2.	PALOMAR OLMEDA, Alberto y FUERTES LÓPEZ, Javier, <i>El contexto general de las relaciones entre el derecho sancionador y el derecho penal.</i> , Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música, ISSN 1575-8923, Nº 33, 2011.
3.	NIETO MARTÍN, Adán y TIEDEMANN, Klaus, <i>Causas de justificación y de exclusión de la culpabilidad en la Parte General del derecho penal europeo, Gerhard Dannecker, Euro delitos: el derecho penal económico de la Unión Europea</i> , 2003, ISBN 84-8427- 287-7.
4.	GUARDIOLA GARCÍA, Javier, <i>Especiales elementos subjetivos del tipo en Derecho Penal: aproximación conceptual y contribución a su teoría general</i> , Revista de derecho y proceso penal, ISSN 1575-4022, Nº. 6, 2001.
5.	CEREZO MIR, José, <i>La influencia de Welzel y del finalismo, en general, en la Ciencia del Derecho penal española y en la de los países iberoamericanos (1)</i> , Anuario de derecho penal y ciencias penales, ISSN 0210-3001, Tomo 62, Fasc/Mes 1, 2009.
BIBLIOGRAFÍA ESPECIFICA DE REVISTAS EDITADAS POR LA UNIVERSIDAD	
1.	Huertas Díaz, Omar, <i>Dolo eventual en accidentes de tránsito: reflexión sobre el caso colombiano</i> , Revista Diálogos De Saberes, No. 34, Enero a Junio de 2011.
2.	MARQUES CÁRDENAS, Álvaro E. y PAYARES, Orlando, <i>La coautoría: Delitos comunes y delitos especiales</i> , Revista De Diálogos De Saberes No. 28, Enero a Junio de 2008.
3.	MÁRQUEZ, Álvaro Enrique, <i>La coautoría: Concepto y requisitos en la dogmática penal</i> , Revista De Diálogos De Saberes No. 26, Enero a Junio de 2007.
4.	WOLFFHUGEL GUTIÉRREZ, Christian, <i>Coautoría impropia: impropiedad dogmática</i> , Revista Verba Iuris No. 23, Semestre 1 de 2009.
5.	HUERTAS DÍAZ, Omar, <i>Imputación objetiva: instituciones que excluyen la tipicidad de comportamiento en el derecho penal</i> , Revista Nueva Época No. 38 Junio de 2012.

6.	MONCAYO ALVARADO, Lisseth V., et. Al., <i>Proporcionalidad de la pena, un debido proceso en una justicia restauradora</i> . Revista verba iuris no. 22 semestre 2 de 2009.
7.	MONTAÑO ANGARITA, Soledad, <i>Casuística forense en Colombia. Caso Suarez de Guerrero</i> , Revista nueva época no. 37 diciembre de 2011.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> . Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados).

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL, en la parte izquierda clic en el link:

Condiciones de uso y recomendaciones

- El uso de estos recursos electrónicos están destinados con fines académicos y de investigación y no para propósitos comerciales, lucrativos, ni para el desarrollo de actividades profesionales ajenas a la Universidad.
- No realizar descargas masivas de información, más allá de los límites fijados por cada proveedor.
- El uso de estos recursos será con fines académicos, de investigación, No se permite la copia de números enteros de revistas, libros electrónicos o bases de datos.
- Cerrar la sesión al finalizar la consulta.
- Tener en cuenta las leyes sobre derechos de autor y propiedad intelectual: Ley 23 de 1982, ley 599 de 2000 (Artículo 270. violación a los derechos morales de autor), ley 565 de 2000, ley 719 de 2001.
- <http://www.legis.com.co/unilibrebogota/> Permite acceso a información sobre las áreas de: Derecho Público, Derecho Tributario y Contable, Derecho Financiero y Comercio Exterior Derecho Laboral, Derecho Privado e Interés General.
- <http://vlex.com/> Editorial jurídica que provee de información a profesionales del derecho, empresas y administraciones. con legislación internacional y nacional; ofrece, Jurisprudencia, Contratos, Doctrina, Noticias y Convenios colectivos,
- <http://www.bibliotecajuridica.com.co/>. Base de datos que contiene y maneja un total de 28 Códigos, un siglo de leyes y más de 80.000 jurisprudencias interactuando por medio de Internet. La biblioteca cuenta con licencia institucional, es decir, se puede consultar desde cualquier computador dentro del campus y en forma remota.
- <http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>. Ofrece una plataforma de investigación cuyo objetivo es aumentar la productividad y facilitar el desarrollo de nuevas formas de trabajo académico, cubriendo las siguientes áreas del conocimiento: economía, derecho, historia, ciencias políticas, arqueología, derecho, psicología, sociología, además de otras áreas de las ciencias sociales y humana, sin dejar a un lado ecología, matemáticas, estadística, negocios y educación

- <http://proquest.umi.com/pgdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1> **ProQuest** Especializada para la investigación y el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, con bases de datos importantes en la industria de la información en texto e Imagen completa. La cobertura se extiende a las áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología y medicina, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales. Actualmente tiene acuerdos con más de 9000 editores de todo el mundo, ProQuestInformation and Learning proporciona acceso a la información de publicaciones periódicas, diarios, libros fuera de catálogo, tesis y colecciones académicas en distintos formatos. Además con el sofisticado motor de recuperación **ProQuest**, los investigadores pueden diseñar su propia estrategia de búsqueda y recuperar citas bibliográficas y resúmenes
- <http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>. e-libro es una colección interactiva en español de más de 23.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento incluyendo: humanidades, ciencias sociales, negocios y economía, vida y ciencia física, computación, ingeniería y tecnología, entre otras, provenientes de las más importantes editoriales del mundo.
- <http://dialnet.unirioja.es/> DIALNET es una base de datos virtual, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana en Internet, recopilando y facilitando el acceso a contenidos científicos, con más de 6.000. Documentos entre los que se pueden encontrar revistas científicas, libros, tesis y demás, en temas relativos a derecho, en todas las áreas, sociología, filosofía, etc.

REVISTAS – FORMATO PAPEL

- American Journal of Criminal Law.
- American Journal of International Law.
- Conflict Resolution Quarterly.
- Criminal JusticeReview.
- Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho.
- EuropeanConstitutionalLawReview.
- Harvard lawreview
- HealthLawJournal.
- Nueva doctrina penal
- Revista de derechos humanos
- Revista de filosofía, moral y política
- Revista internacional de filosofía política
- Stanford lawreview. Anthropolos
- Revista Internacional de Filosofía
- UniversitasPhilosophica
- Ideas y valores
- Universitas Humanística
- Historia Crítica

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.
- Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su **cumplimiento con el trabajo autónomo** planeado y orientado por el docente.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e I: integral

FIRMAS

Jefe de Área Docente